MODIFICATORIO NO. 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA NUMERO 234-2025 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUNTIA SMC-INDEPORTES-016-2025, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ Y TÉCNICA GROPUP SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR YEINER MAURICIO AMAYA BARRERA con Cedula de Ciudadanía No 179.972.614 de Bogotá, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO DENOMINADO "APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACADÉMICAS DENTRO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN EN LA VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" Y EN EL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTES SOCIAL COMUNITARIO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA 2024 - 2027."

Entre los suscritos a saber, **MIGUEL FERNANDO LOPEZ SARMIENTO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.611.824 expedida en Tunja-Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 838 del 12 de agosto de 2025. Decreto que corrige y aclara el anterior decreto con Nro. 872 del 22 de agosto de 2025 y Acta de Posesión de fecha catorce (14) de agosto de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1232 de 2015, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ**, Instituto Público descentralizado del orden Departamental, creado mediante Ordenanza No. 016 del 16 de agosto de 1996, modificada su denominación, en virtud de la Ordenanza No. 031 del 11 de agosto de 2004, identificado con número de NIT 820000919-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina **INDEPORTES BOYACA** o Contratante, por una parte y por la otra **TÉCNICA GROPUP SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR YEINER MAURICIO AMAYA BARRERA con Cedula de Ciudadanía No 179.972.614 de Bogotá**, hemos acordado celebrar el presente modificatorio, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA. –** Que mediante Comunicación de Aceptación de Oferta se aceptó la propuesta de TÉCNICA GROUP S.A.S. para la Mínima Cuantía SMC-INDEPORTES-016-2025, por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 35.476.400) M/CTE. **SEGUNDA. –** Que, al revisar la aceptación de evidencia en el cuadro adjunto de la oferta con especificaciones técnicas que los calores no corresponden, lo que constituye un error material de transcripción y digitación. **TERCERA.** Que, el valor total ofertado por el proponente, $ 35.476.400, es el que debe prevalecer en el valor total del cuadro y el error se limita a la forma en que se desglosaron los valores en la oferta y especificación técnica adjunta en el cuadro. **CUARTA:** Esta modificación es meramente formal y no altera en modo alguno las demás condiciones, fechas o compromisos establecidos en la aceptación de oferta, ni en el proceso principal. **QUINTA:** De acuerdo a lo anterior y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan suscribir el presente modificatorio No. 01 **A LA ACEPTACION DE OFERTA NUMERO 234-2025 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUNTIA SMC-INDEPORTES-016-2025**, así: **CLÁUSULA PRIMERA**. CORREGIR el error material contenido en la tabla de la oferta de la Comunicación de Aceptación de Oferta de la Invitación Pública de Mínima Cuantía SMC-INDEPORTES-016-2025 así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES			
1,01	Cuaderno de notas en espiral, tapa dura a color plastificada de 100 hojas de 75 grs, cuadriculado con marca de agua (diseño institucional)	500	17.000,00	8.500.000,00
1.02	Bolígrafo plástico Clip metálico Mecanismo push Medidas:13,5 cm Marca:3 cm/tampografía (diseño institucional)	500	3.425,00	1.712.500,00
1.03	Tulas Tipo Guayeras: Fabricadas en material impermeable, con cierre por cordón y estampado personalizado, ideales para eventos promocionales o actividades deportivas	500	9.350,00	4.675.000,00
1.04	Porta pendones Roll Up 100 X 200 cm, impresión de alta calidad	2	252.000,00	504.000,00
1.05	Camisa Oxford manga larga, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla, puño en las mangas con botones, opcional camisa Oxford con reflexivos (diseño institucional)	12	73.000,00	876.000,00
1.06	Gorra en tela con bordado de alta calidad 3D (diseño institucional)	12	59.500,00	714.000,00
	Sub Total Capitulo			**$ 16.981.500,00**
2	CAPACITAR EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA			
2.01	Servicio de transporte todo costo en vehículo tipo van de 19 pasajeros, para equipo capacitador (SDC) y apoyo de programas misionales en recorrido Tunja –Chiquinquirá – Tunja (15 horas de servicio)	19	221.000,00	4.199.000,00
2,02	Servicio de transporte todo costo en vehículo tipo van de 19 pasajeros, para equipo capacitador (SDC) y apoyo de programas misionales, en recorrido Tunja –Garagoa – Tunja (18 horas de servicio)	19	217.000,00	4.123.000,00
2,03	Servicio de alimentación equipo capacitador, por persona ración- minuta a convenir	38	18.300,00	695.400,00
2.04	Refrigerios para participantes y equipo técnico de capacitaciones, talleres, capacitación, congresos etc, jornada mañana y tarde según metodología de trabajo, minuta a convenir	850	7.950,00	6.757.500,00
	Sub Total Capitulo			**$ 15.774.900,00**
1	SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES			
1,01	Toalla 25x30cm + bordado de 10cm ancho x proporción	200	8.400,00	1.680.000,00
1.02	Suministro de Caramañola para ciclismo: x 650cc color Blanco impresa en policromía, con tapa. Material: PE de alta densidad y Logos Institucionales	200	5.200,00	1.040.000,00
	Sub Total Capitulo			**$ 2.720.000,00**
	Total Presupuesto Items			**$ 35.476.400,00**

VALOR OFERTA ECONOMICA (IVA incluido y demás Impuestos y gastos que se generen): **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 35.476.400) M/CTE**

CLÁUSULA SEGUNDA. - Las demás estipulaciones contenidas en LA ACEPTACION DE OFERTA NUMERO 234-2025 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUNTIA SMC-INDEPORTES-016-2025, permanecen inalteradas y plenamente vigentes. El presente modificatorio forma parte integral del contrato principal. CLÁUSULA TERCERA. - FIRMA ELECTRONICA: EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del modificatorio y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Revisó: Geovani Torres / jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Jenniffer Ayala/Contratista Oficina Jurídica